

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Las Rozas de Valdearroyo, 31 de mayo de 2002.—El Alcalde.

14771 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2002, del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.

El excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra convoca pruebas selectivas mediante concurso-oposición de promoción interna para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Policía Local.

Las bases y la convocatoria han sido publicadas en el «Diario Oficial de Extremadura» número 59, de fecha 23 de mayo de 2002, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de fecha 30 de mayo de 2002.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en el Registro general del excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Fregenal de la Sierra, 4 de junio de 2002.—El Alcalde, Matías Reviriego Marqués.

14772 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Málaga.

Corporación: Patronato de Recaudación Provincial de la Diputación Provincial.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por los Plenos del Patronato de Recaudación de la Diputación Provincial de Málaga en sesiones de fechas 19 de marzo y 14 de mayo de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Superior Letrado.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico Informática II.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnico Informática III.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión I.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Técnico de Gestión II.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Catastral.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial Gestión.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Seis. Denominación: Auxiliar Gestión I.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 62. Denominación: Auxiliar Gestión II.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Explotación.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar de Servicio.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Málaga, 10 de junio de 2002.—El Presidente.

14773 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2002, del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Castellón.

Corporación: Benicasim.

Número de código territorial: 18028.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por Decreto de Alcaldía de 12 de marzo y rectificada por Decreto de Alcaldía de 9 de mayo de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Gestión. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Subalterna. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ordenanza.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Intendente Principal.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Policía Local. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Agente Policía Local interinos.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico Lingüístico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico Deportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de la Brigada. Número de vacantes: Cinco.

Benicasim, 18 de junio de 2002.—El Alcalde.